

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE JULIO DE 1827.

### SAN ALEJO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

#### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 4 h. y 49', y se oculta á las 7 h. y 11'

#### *Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 50.	74 0.	NO.	Despejado
A las 12 del dia....	29, 9, 50.	80 0.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9, 00.	78 1.	O.	Idem

#### *Mareas en esta bahia.*

1.a Bajamar á las 2 h. 2' mad.      δ 2.a Bajamar á las 2 h. 37' tard.  
 1.a Altamar á las 8 h. 19' mañ.      ♀ 2.a Altamar á las 8 h. 56' noh.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

En consejo celebrado por el Tribunal Especial Militar de esta plaza para fallar la causa formada á Antonio José Turbiano, natural y vecino de esta ciudad, de ejercicio corredor de despachos de la Real Aduana, por la aprehension de una arma prohibida; sentenció al mismo á la pena de seis años de presidio en Ceuta, con aprobacion del Exmo. Sr. Capitan General de la Provincia. =Prieto.= Y de orden del Exmo. Sr. Gobernador se hace saber en la orden de la plaza. Cadiz y Julio 15 de 1827. =Reyes.

#### AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza presidente de la Comision de revision del partido con fecha de hoy ha comuni-

2  
cado al Sr. Procurador mayor de la ciudad lo siguiente.

»El Sr. Secretario del Supremo Consejo de la Guerra con fecha 9 del corriente me dice lo siguiente. = Escmo. Sr. = He dado cuenta al Supremo Consejo de la Guerra de la consulta que con fecha 12 de Junio último me dirigió D. Joaquín Antonio Gutierrez de la Huerta, Procurador Síndico general de esa ciudad, acerca de la inteligencia que deberá darse al artículo 21 de la adicional de 1819 que sustituye al 55 de la ordenanza de 1800, de resultas de haberse presentado varios individuos proponiendo la escepcion de ser hijos de viudas, de padres pobres impedidos ó sexagenarios, como igualmente si se deben ó no considerar como hijos únicos aquellos que aunque mantengan á sus padres y reunan las demas circunstancias tengan otro hermano casado, y si el tener otro absolutamente impedido por enfermedad para trabajar, ó que sea oficial del ejército ó armada, ó eclesiástico secular ó regular, escluye de la cualidad de hijo único; el Tribunal en su vista ha acordado manifieste á V. E. como lo ejecutor para su inteligencia y noticia del referido Procurador Mayor Síndico general de esa capital que los hijos que se hallen fuera de la patria potestad no deben contarse entre aquellos con quienes debe partir el padre con el estado. = Y lo traslado á V. S. para noticia del Escmo. Ayuntamiento.»

Y esta corporacion ha acordado se haga notorio al público previniendo que mañana 17 es el último dia para admitir prueba de las escepciones alegadas, y que aunque no se presenten los individuos se determinará con presencia de los documentos é informes que existan en cada expediente y leparará á los interesados el perjuicio que haya lugar. Cádiz 16 de Julio de 1827. = Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de Cabildo.

*Estracto de la lista del Lloyd del dia 29 de Mayo ultimo.*

El *Joven Maria*, procedente de Vigo, fué apresado el 25 ultimo cerca del banco de Cayo Sal por el bergantin mejicano *Bravo*. La tripulacion, en numero de 40, llegó á Mataozas el 25 ultimo.

*Idem de la del 1.º de Junio.*  
Bermuda 5 de Mayo. = El *Roland*, cap. Nicholas, de Campeche para el Havre, ha entrado aqui á repararse.

El *Susan et Maria*, cap. Ayres, de Santander para la Habana, se ha perdido enteramente cerca de Nuevitas.

*Idem de la del 5.*

Pernambuco 21 de Abril. = Un buque pirata ha apresado dos sumacas en las aguas de este puerto dos dias hace; á una la echaron á pique despues de haber sacado la plata que tenia

abordo, y á la otra la enviaron á Amarella. La goleta pirata estaba esta mañana á la vista, y el capitán dice que había otros siete en la costa. El gobierno ha espedido un espreso á Macaio para que envíen acá la fragata *Thetis*, que está allí anclada, y también ha espedido á Bahía y Rio Janeiro órdenes á los buques de guerra que se hallan allí. Entretanto se vá á armar el buque portugues *Mercurio* para que cruce delante de este puerto. El cabotage estara suspenso por algún tiempo.

*Mejico 18 de Abril.*

Parece que la provincia de Durango está momentaneamente sosegada de resultas de haber enviado el gobierno á Don Joaquin Parrea con dos mil hombres contra los que se habian levantado. El presidente Guadalupe Vitoria ha mandado al ministro de la Justicia que disponga se forme causa á Don Mariano Michilena, como malversador de los fondos destinados á pagar el empréstito contraido en Loudres.

— No contento este gobierno con las continuas turbulencias que agitan en varios puntos el país, busca nuevos enemigos fuera de él, ostentando aquella especie de energía, que reducida á solas palabras anuncia casi siempre la debilidad y la impotencia. Un diputado hizo una proposicion en 31 de Enero para que el ministro de negocios estrangeros informase acerca de las medidas que se habian tomado para entrar en posesión del puerto de Bodega, en la California alta, en donde, como todos saben, se establecieron los rusos en 1802, encontrandole muy propio para favorecer su comercio de pieles. El 9 de Febrero presentó el ministro su informe, el cual pasó á una comision, y el publico aguarda con ansia el resultado de este negocio que no puede menos de dar motivo á grandes contestaciones con la Rusia.

*Cartagena de Indias 29 de Abril.*

Ya está puesto en ejecucion el reglamento sobre almacenes de deposito, y todos los géneros á escepcion del tabaco, del café y del azucar pueden entrar para ser transportados á otra parte. Los derechos de tránsito son de un 4 p<sup>o</sup> anual sobre el valor de la factura, contando desde el dia en que entran en los almacenes de deposito, cuyo importe deberá pagarse al sacar los géneros, ya sea para el consumo, ya sea para exportarlos.

*Baltimore 10 de Mayo.*

El buque de guerra colombiano *Bolívar*, cap. Richaud, llegó á Mobile el 17 de Abril con una presa española, el *Gevez*, de que se habia apoderado despues de un obstinado combate en la costa de la isla de Cuba. Persiguió un bergantín de guerra español por espacio de 48 horas, pero consiguió escaparse con su presa.

4  
Nueva York 16 de Mayo.

Siendo muy considerable el número de buques que llegan aquí empiezan á bajar los fletes que hasta ahora eran muy subidos. El buque *la Camila*, procedente de Greenock, ha sido embargado por tener abordo mas pasajeros de los que permite el acta del congreso, que establece que solo pueden ser dos personas para cada cinco toneladas.

*Idem* 17.

Por la via de Filadelfia hemos recibido cartas de La-Guayra de 14 del mes pasado, y miramos como una prueba del estado de opresion en que se hallan los habitantes de aquel pais la circunstancia de no firmar las cartas nuestros corresponsales, sin duda temiendo que pueda serles funesta cualquiera expresion relativa á la situacion de aquel pais. En Bogotá si no ha habido revolucion hay por lo menos grande oposicion contra Bolivar. Este no obstante toma todas las medidas que cree convenientes para prevenir cualquiera trastorno; pero lleva un camino errado. En la Guayra se ha recibido una proclama por la cual se prescribe la conducta que se ha de observar con los extranjeros mandandolos salir del pais por cualquiera falta aunque leve. Por otra orden se impone la pena de muerte, cosa inaudita, contra cualquiera que hable mal del gobierno actual. Si estas noticias son ciertas prueban hasta la evidencia que la ruina de Bolivar es inevitable.

*Idem* 22.

El bergantin *Ardelle*, que salio de este puerto, ha sido detenido en la Habana y condenado por motivo de contrabando. El bergantin frances *Doaghty*, salido tambien de este puerto ha sido embargado.

Argel 15 de Junio.

Hace algunos dias que las cosas han variado aqui con respecto al comercio, y quedará vengado dentro de poco el insulto que ha hecho el Bey al cónsul frances. El 11 de este mes llegó aqui la goleta *la Torche*, y el dia siguiente una division compuesta de un navio, dos fragatas y una corbeta se presentó delante de este puerto. Enérgicas reclamaciones hizo inmediatamente el capitan Collet, que manda estas fuerzas, y en seguida declaró la guerra, cuyo primer resultado será que de aquí en adelante nada podrá entrar ni salir de Argel sin licencia del comandante frances. El cónsul de esta nacion se halla abordo del buque que manda el mismo capitan Collet, y todos los franceses domiciliados aqui han pasado abordo de un bergantin de Marsella que los llevará á Francia.

Por una circunstancia feliz para el comercio, 18 buques de guerra argelinos, que iban á salir de este puerto para ejercer

5

sus piraterías en el Mediterraneo, ya no pueden verificarlo. Solo se hallan fuera una fragata y una corbeta, pero estos dos buques van á ser perseguidos por las fuerzas francesas, y es de esperar que muy presto se hallen imposibilitados de intentar cosa alguna contra el comercio.

*Viena 20 de Junio.*

A consecuencia de los vínculos de amistad y parentesco que unen la casa de Austria y el Emperador del Brasil se ha concluido el 16 del corriente un tratado de comercio entre las dos potencias, por el cual los austriacos gozaran en el Brasil de todos los derechos concedidos á las naciones más favorecidas.

*Londres 27 de Junio.*

Los consolidados se abrieron esta mañana á  $86\frac{1}{4}$  y se cerraron á las cuatro á  $86\frac{3}{8}$ . = Bonos colombianos  $29\frac{3}{4}$ ; Mejicanos  $70\frac{1}{2}$ .

*Burdeos 30 de Junio.*

Antier entró en este rio *l' Aimable Elizabeth*, capitán Leroi, procedente de Campeche. = Ayer salió *la Caroline*, capitán Sauvage, para San Sebastian.

— El día 25 salieron de Royan la fragata *la Louise*, capitán Melleville, para Santiago, y la goleta *la Arethuse*, capitán Pichaud, para la Habana. = El 25 salió el *Paquebot Bordelais*, N.º 2, capitán Dupuy, para la Habana.

— Los buques *la Seine*, capitán Briffand, y *la Anni*, capitán Superville, salidos de Burdeos, han llegado á Santiago.

— El día 20 llegó al Havre el bergantín *Adolphe Eugenc*, capitán Kernel, de la Habana.

— En los días 27 y 29 se han hecho, entre otras, las ventas siguientes: 14 cajas azúcar de la Habana, buen ordinario de 3.ª, en depósito, á 61 fr. los 50 kilogramas, 75 quintales cacao Guayaquil, en id., á 45 c. el medio kilog.

*Gibraltar 11 de Julio.*

El 1.º de Mayo, á la distancia de cuatro leguas N. E. de Gran Heneaga el *Shylock*, capitán Minot, fué abordado por el bergantín de guerra mejicano el *Bravo*, capitán W. A. Wyse, que hacia 28 días que habia salido de Cayo Hueso, para cruzar, y segun su relacion habia hecho pocos días antes diferentes presas, entre ellas la de un bergantín mercante procedente de Vigo con la correspondencia y cargamento para la Habana, al que envió á Veracruz. Habia apresado tambien otros dos buques mercantes.

*Idem 12.*

En estos tres últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: velachero sardo *Assunta*, capitán G. B. Gnecco, de Málaga en 2 días, con vino, papel &c.; bombardas id.

6  
Angiolina, capitán G. B. Zocola, de id. en id. con vino &c.  
fragata americana Eleanor, capitán A. C. Child, de Nueva  
Orleans en 60, con tabaco y azúcar; bergantín id. Seneca,  
capitán H. Levely de la Habana en 50, con azúcar y café para  
Trieste; bergantín frances Jeune Antoine, capitán J. B. Flenry,  
de la Guayra y Sto Tomás, con café, cacao, palo de tinte y  
cueros para Marsella; bergantín americano Levant, capitán  
N. Osgood, de Filadelfia en 35, con carne de puerco &c.  
Ha sido despachado para salir el bergantín-goleta sardo  
Maria, capitán B. Mombelle, para Seara (en el Brasil), con  
vino y aceite.

### CONSULADO.

Por disposición del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia al medio día del Sabado 21 del corriente, junta de acreedores á D. Manuel Vechio, mercader en Jerez de la Frontera, á consecuencia del juicio universal de concurso que de ellos ha promovido. Lo que se hace notorio para que los interesados concurren al acto por sí ó por medio de sus legítimos representantes, con los documentos que les comprueben, á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido ó noticias de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cadiz 12 de Julio de 1827.

Vencido ya el segundo trimestre del presente año, y debiendo recuadrarse, sin demora, el importe correspondiente al reparto hecho, y publicado, para la contribucion del subsidio de comercio, ha dispuesto el Real Tribunal del Consulado, que por medio de este aviso se prevenga á los individuos comprendidos en dicho impuesto, á fin de que en el término preciso de ocho días, contados desde esta fecha, verifiquen las entregas de sus respectivas cuotas, en la Tesoreria de la casa Consular, para dar el debido cumplimiento á lo preceptuado por S. M. en la Real Instrucción y demás disposiciones de la materia. = Lo que de orden del propio Tribunal se hace notorio con el objeto indicado. Cadiz 16 de Julio de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

### AVISOS.

En los dias 18, 19, 20 y 21 del presente mes de Julio tendrán exámenes públicos de doctrina cristiana, historia sagrada, leer, escribir, gramática castellana, geografía, aritmética, algebra, geometría, lenguas latina, inglesa y francesa, dibujo y música los alumnos del establecimiento de instrucción pública de la ciudad de S. Fernando, dirigido por el presbítero D. Narciso Feliz.

FRUTOS ULTRAMARINOS. COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Asucar de la Habana, arroba	28 y 34 á 26 y 32	Acero del Reyno, ar. abordo rvn.	26 á 27
Rpta. en tierra	28 y 34 á 26 y 32	Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
Blanca id. sola.	, , , , 32 á 35	de Trieste en deposito,	á 10
Terciada idem.	, , , , 28 á 26	de id. en tierra,	16 á 17
Asucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la A. S. I. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	, , 00 á 23	Id. de Suecia en tierra	, , , 00 á 4
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	28 á 30	Arroz arroba abordo rvn.	, , , 25 á 30
Sobre.	, , , , , 26 á 27	Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 00
Corte	, , , , , 14 á 24	Azafran, nuevo libra en tierra rvn.	, , 140
Flor de Caracas.	, , , , 30 á 31	Azogue, ql. pfs.	, , , , 40½
Sobre.	, , , , , 00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps en abor.	á 14
Corte.	, , , , , 00 á 00	Alicante nueva id.	, , , , 14 á 15
Algodon de Caracas. ql. ps.	, , 21 á 22	Bacalao nuevo de Terranova,	
Filipina	, , , , , 33 á 34	abordo, . . . qql. rs	, , 00 á 00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, , 00 á 10	Brea de Suecia, barril ps. fs.	á 5½
Copal lib. rvn.	, , , , , 05 á 07	Caoba, codo de Burgos, ps.	, , 00 á 19
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66	Cedro, id.	, , , , , á 10
Guayaquil. tierra	, , , , 19 á 20	Canela de Holanda de 1.ª	
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta.	8 á 11	lb. en tierra rpta.	, , 27 á 29
Guamalies	, , , , , 02 á 06	En depósito de 1.ª	, , , 21 á 22
Calisalla en suerte,	, , , 14 á 15	De China rvn.	, , , 14 á 15
Colorada plancha.	, , , 12 á 13	Clavos de comer, libra rs. rvn.	19 á 20
Loja.	, , , , , 11 á 13	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Pinra rvn.	, , , , , 03 á 04	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Café, ql. ps. fs., en tierra	, , 13 á 14	Cebada del reino, id.	, , 17 á 20
Id. en dep.	, , , , 10 á 11	Duelas de Hamburgo, cada	
Carey . . . . . libra pfs.	, , 10 á 12	1200 en tierra, ps. fs.	, , 460
Cobre del Perú, el ql. ps.	, , á 32	Id. del N. de A., idem idem	86 á 90
De Veracruz en rosetas,	, , 32 á 33	Fierro planchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 35	ql. deposito . . . . .	48 á 49
De la Habana, idem	, , , , á 28	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	11 á 13
Petaño, el quintal ps.	, , , , , 00 á 20	Garbanzos del reino, fanega rvn.	80 á 140
Grana corrote. arroba dnc.	} 80 á 90	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00 á 00
Id. zacatillos y blancos snps.		Cochineras á bordo	, , , 00
Granilla.	, , , , , 00 á 00	Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 0
Lana de Vicuña lb. rvn.	, , , , , á 21	Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba		Hoja de lata caja ps. fs.	, , , 15 á 20
pfs.	, , , , , 4½ á 05	Maiz, fanega abordo rvn.	00 á 00
Polvo de Grana, arrob. ps.	, , 00 á 00	Manteca de puerco en cuñetes	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	, , á 00	abordo lib. rvn.	, , , 0 á 0
Pimienta fina, libra qtos	, , , , , á 32	Manteca de vacas de Dublin,	
Palo Campeche ql. rpta. abord.	21 á 22	lib. abordo rvn.	, , , , 00
Bresilete, ps.	, , , , , 00 á 11	Watefor, nueva. qtos.	, , , 00
Moralere	, , , , , 00 á 00	Holanda id. abordo rs.	, , , 00
Duelas cuñidas lib. ctos.	, , , , , 00 á 00	Hamburgo nueva qtos.	60 á 27
Bunilla snps. corrote infe-		Cork	, , , , 0
riores, el mill. ps.	, , , , , 200 á 230	Francesa nueva en tierra qtos.	, , , 00
Jalapana el quintal	, , , , , 00 á 00	Queso de Flandes ql. abordo rvn.	9½
Lanza Honduras ar ps. adentro	, , 16 á 17	Duro plato	, , , , , á 86
De la Costa	, , , , , 00 á 10	Sal despachada extranjero rvn.	

Tablas de pino Suecia 120 ps 70 á 72	Malaga $\frac{1}{2}$ benef.
Vigas de Flandes c. ing. rvn. 46 á 48	Santander á 8 d. v. f. á 1 ben.
Te perla rs. vn. . . . . 30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. hison. . . . . 28 á 29	Bilbao benef.
Idem verde . . . . . 00 á 00	Londres 35 $\frac{1}{2}$ nominal.
Trigo de poniente f. en tierra	Paris
Id. de Sevilla id. . . . . } 38 á 50	Hamburgo
Id. de Castilla duro en tierra . 40 á 44	Amsterdam
Tocino de N. A. bca. pfs. . . . . 00	Génova
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. abordo pfs. . . . . 8 á 7 $\frac{1}{2}$	Gibraltar $1\frac{1}{4}$ á $1\frac{1}{2}$ p <sup>o</sup> benef.
De Mallorca abordo . . . . . 8 á 7 $\frac{1}{2}$	Vales cons. de Mayo. En reconocimiento.
Blando de Mallorca id. . . . . 5	No cons. de Mayo. Idem.
	Intereses de Vales á 3 $\frac{1}{4}$ p <sup>o</sup> papel

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arroba ps. . . . . 13 á 14
Prueba de aceite, bota pfs. . . . . 54 á 55
Id. de Holanda id. . . . . 40 á 42
Anisado de Mallorca pfs. . . . . 47 á 48
Id. id. en garrafrones rvn. . . . . 47 á 48
Vino tinto de Catalu, bota ps. . . . . 23 á 24
Id. de Valencia id. . . . . 00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. . . . . 37 á 38
Barril de carga id. pfs. . . . . 6 á 7

**Papel.**

Florete superior de Cata. lina cada resma rvn. . . . . 64 á 70
Florete corriente. . . . . 44 á 54
Medio florete. . . . . 28 á 34
Alcey florete . . . . . 40 á 46
Medio florete. . . . . 30 á 34
De imprenta . . . . . 24 á 26
De estraza . . . . . 10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 5 p <sup>o</sup>
Id. de pagares 6 á 8 p <sup>o</sup>
Madrid corto á $\frac{3}{4}$ perdida
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida
Barcelona en pfs. corto 2 benef.
Valencia 1 benef.

**Premios de Seguros en buque español.**

**Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex.**

Veracruz, . . . . . 00	á	00	6	00	7
Costa-firme . . . . . 00	á	00	6	00	7
Cartagena y Sta. Marta . . . . . 00	á	00	6	00	7
Honduras . . . . . 00	á	00	6	00	7
Habana, . . . . . 40	á	8 $\frac{1}{2}$	6	11	6
Puerto-Rico . . . . . 30	á	7	6	9	5
Lima y Guayaquil, . . . . . 00	á	00	6	00	8
Filipinas, . . . . . 40	á	10	6	14	8

**Para Europa**

Islas Canarias. . . . . 20	á	6	6	7	2
Galicia . . . . . 20	á	6	6	7	2
Asturias y Santander, . . . . . 25	á	6 $\frac{1}{2}$	6	8	3
Costas de Vizcaya, . . . . . 25	á	6 $\frac{1}{2}$	6	8	3
Cartagena y Alicante, . . . . . 0	á	0	6	4	1 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon . . . . . 0	á	0	6	5	2
Lisboa y Oporto, . . . . . 0	á	0	6	0	2
Londres y sus puerto . . . . . 0	á	0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost . . . . . 0	á	0	6	0	4
Copenh. Cronstad &c. . . . . 0	á	0	0	0	6
Isla de la Madera, . . . . . 0	á	0	6	0	3 $\frac{1}{2}$
Trieste, . . . . . 0	á	0	6	0	3
Génova, . . . . . 0	á	0	0	0	3
Marsella, . . . . . 0	á	0	6	0	3
Archipiélago . . . . . 0	á	0	6	0	2
Gibraltar, . . . . . 0	á	0	6	2 $\frac{1}{2}$	1

**Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.**

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$  qtos. ó 34 mrs. de vn. --- El peso fuerte 20 rvn. --- El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. --- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. --- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata antiguo ó 705 mrs. de vn. --- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$  de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Galicia. 100 rotolos de Mayorca. 109 y un sesto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 114 $\frac{1}{2}$  lib. peso ruseo de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$  lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastel de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$  lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 343 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$  cahices de Alicante. 134 cuarteras de Cataluna 300 ferrados de Neda. Ferral &c 72 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$  estre de Amsterdam. 46 y 9 marima minas de Genova. 462 $\frac{1}{2}$  alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Londres 102 bonoli de Napoles. --- 100 varas castellanas hacen 108.5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$  de Alica de u. canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. ov y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas cas Valencia. 121 $\frac{1}{2}$  canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$  canas de Gena 876 varas de Lisboa 92 y 1617 yardas de Londres 71 y 5 centimos canas de Paris.